



“En el Centenario de la Reforma Universitaria”



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

SANTA FE, 07 de marzo de 2017

VISTO que por resolución nº 030/17, la Facultad de Ingeniería Química adhirió a la conmemoración anual, cada 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde coordinar y organizar las actividades establecidas para el presente año;

POR ELLO:

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reiterar lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución nº 030/17, donde se dispone que *“en las actividades académicas programadas para cada 8 de marzo, se invite a reflexionar sobre cómo superar los prejuicios arraigados, promoviendo la igualdad de género.”*

ARTÍCULO 2º.- Invitar a toda la comunidad educativa de la Facultad de Ingeniería Química a participar de los actos conmemorativos que realice la Universidad Nacional del Litoral, para esta ocasión.

ARTÍCULO 3º.- Disponer se implementen las medidas necesarias, a fin de reprogramar las actividades académicas previstas para el día 8 de marzo del año en curso, a partir de las 12 horas.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 068

cb

Dr. ADRIAN BONIVARDI
Decano
FIQ - UNL

STELLA M. PSENDA
Secretaria Administrativa
FIQ - UNL